



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 964 /

PARRAL, Marzo 29 del 2010.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 26 de Marzo del 2010, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trabajo a contar del día **23.03.2010 hasta el 26.03.2010**, a Don **ELIAS DANIEL VASQUEZ ASCENCIO**, Trabajador del Programa "Recuperación Areas Verdes Parral."-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
SECRETARIA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.